

NEPR

Received:

Mar 31, 2025

5:13 PM

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IN RE: ENMIENDAS A CONTRATO DE COMPROVENTA DE ENERGÍA:
PROYECTO NO-OPERACIONAL
(CIRO ONE SALINAS LLC).

NÚM. DE CASO: NEPR-AP-2021-0001

MOCIÓN PARA SOLICITAR TÉRMINO ADICIONAL PARA PRESENTAR INFORME DE MARZO DE 2025

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") a través de su representación legal que suscribe, y muy respetuosamente expone y solicita:

1. Mediante la Resolución Final y Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante "NEPR") en el caso de epígrafe, se ordenó, entre otras cosas, que la AEE y CIRO One Salinas, LLC (en adelante "CIRO") presentaran informes de progresos mensuales sobre el estatus del proyecto.
2. El reporte por parte de CIRO correspondiente al mes de marzo de 2025 se recibió esta misma tarde, por lo que se solicita un término de cinco (5) días para revisar el reporte y someterlo para la evaluación de este Honorable Negociado.

POR TODO LO CUAL, la Autoridad solicita respetuosamente al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo aquí informado, y conceda el término solicitado.

RESPETUOSAMENTE PRESENTADO.

En San Juan, Puerto Rico, a 31 de marzo de 2025.

CERTIFICO: Por la presente certificamos que este documento fue presentado ante la Oficina del Secretario de la Oficina de Energía utilizando su Sistema de Presentación Electrónica en <https://radicacion.energia.pr.gov/login>, y se enviaron copias de cortesía por correo electrónico a LUMA Energy, LLC a través de sus abogados de récord laura.rozas@us.dlapiper.com.

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ

1509 López Landrón
Séptimo Piso
San Juan, PR 00911-1933
Tel.: (787) 274-7404

f/ Alexis G. Rivera Medina
Alexis G. Rivera-Medina
RUA Núm.: 18.747
E-mail: arivera@gmlex.net